

General Las Heras, 12 de septiembre de 2019.

DECRETO N° 1940/2019.-

VISTO: Las Ofertas presentadas para la Licitación Pública N° 004/2019 “Venta de lotes de Terreno”, cuyo acto de apertura fue llevado a cabo el día 03 de julio de 2019 a las 13.00 horas;

CONSIDERANDO:

Que el día 05 de septiembre presenta nota el pre adjudicatario según decreto 1940/19 de fecha 29 de agosto de 2019, Sr. Baca Juan Carlos, DNI: 36.923.234 informando su renuncia a dicha pre adjudicación por temas laborales.

Que con fecha 11 de septiembre se reúne la Comisión Evaluadora de Ofertas, la cual eleva a este Departamento Ejecutivo la renuncia del nombrado ut supra y dictamen con el fin que se realice la pre adjudicación a los oferentes que siguen a continuación, teniendo en cuenta en primer lugar el monto ofrecido como anticipo, en segundo lugar la menor cantidad de cuotas y por último la mayor oferta económica como se establece en el pliego de bases y condiciones.

POR ELLO: El Intendente Municipal en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: Dese de baja la pre adjudicación del Sr. BACA JUAN CARLOS, DNI: 36.923.234 (Orden N° 13).

ARTICULO 2º: Pre adjudíquese por orden y el monto declarado en la planilla de ofertas de la Licitación Pública N° 004/2019 “Venta de Lotes de Terreno” a los Sres. **PEREZ GUILLERMO DANIEL, DNI: 36.923.361 y RASO ANDREA GISELE, DNI: 39.672.452** en el Orden N° 18.

ARTICULO 3º: Modíquese el orden de adjudicación establecido en el artículo 1º del decreto 1940/19, quedando el Orden N° 14 en el orden inmediato anterior y así sucesivamente.

ARTICULO 4º: Publíquese en el diario de la zona por 1 (un) día y en la página oficial de la Municipalidad.

ARTICULO 5º: Abrasé el Registro de Observaciones y/u Impugnaciones de pre adjudicatarios para quienes revistan carácter de oferentes, y/o un tercero que se considere con derecho. El plazo para la presentación de las mismas será de 5 (cinco) días hábiles, contados a partir de la publicación.

ARTICULO 6º: Comuníquese, dese al Registro de Decretos y archívese.